

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_119/2016

San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos, del día trece de junio del año dos mil dieciséis, la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA), luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor [redacted] la cual fue asignada con número de referencia Sol\_UAIP\_65/2016 de fecha nueve de junio del corriente año; solicitando la información siguiente:

- “ [redacted] , el día 21 de diciembre del año recién pasado encontrándome ubicado [redacted] que ingresan al país a eso de las 20 horas se dio un altercado [redacted] : el [redacted] me advirtió que abriría una investigación sobre el hecho. [redacted]”

Deseo saber si se solicitó la copia de las video filmación del sistema de seguridad y si se le entregó a [redacted] ubicada en el Aeropuerto Monseñor Romero”.

Con base a lo anterior se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 24, 31 y 36 de la LAIP, se otorga el acceso a Información Confidencial descrita en la referida solicitud; ya que establecen que podrán tener derecho de acceso los Titulares de la misma o a través de Representante, a la Información contenida en documentos o registros sobre su persona, a saber si se están procesando sus datos personales; a conseguir una reproducción inteligible de ella, a obtener rectificaciones o supresiones que correspondan cuando los registros sean injustificados o inexactos y a conocer los destinatarios cuando esta información sea transmitida.

Con base a lo anterior el Departamento de Seguridad AIES-MOARG expresa lo siguiente:

*A las 11:48 horas del 13 de enero la Gerencia del AIES-MOARG se recibió nota sin número del señor [redacted] de fecha 13 de enero de 2016 solicitud de video de fecha 21 de diciembre de 2015 [redacted] en el rango de las 21:00 a las 22:00 horas, el video se requiere para dar respuesta a denuncia de una usuaria [redacted]*

*A las 11:00 horas del 18 de enero de 2016, el Departamento de seguridad recibió la nota marginada por parte del señor Gerente del Aeropuerto autorizando atender lo solicitado [redacted]*

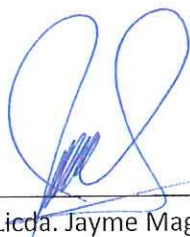
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

El 19 de enero de 2016

hizo la entrega del video solicitado

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación a los teléfonos se remite resolución de respuesta No. Res\_UAIP\_119/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". NOTIFÍQUESE.



Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información

